

Río Gallegos, 29 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.019/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 202/19, se otorgó Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a la agente Lic. Alicia Pompeya CACERES, en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Humana, Área Geografía Humana, Orientación Urbana, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento Ciencias Sociales, y en el cargo de Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Sede UARG, a partir del 11 de junio de 2019 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 9 obra nota presentada por la agente Lic. Alicia Pompeya CACERES, solicitando su reintegro, a partir del 15 de junio de 2019, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 671/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de personal, informando la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y SEIS (176) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

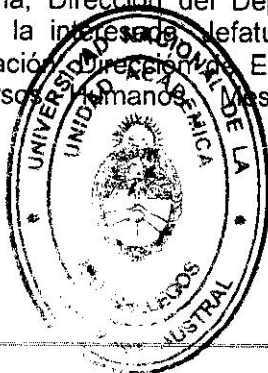
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Lic. Alicia Pompeya CACERES (C.U.I.L. N° 27-22427321-0) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Humana, Área Geografía Humana, Orientación Urbana, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento Ciencias Sociales, y en el cargo de Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Sede UARG, a partir del 15 de junio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Lic. Alicia Pompeya CACERES le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y SEIS (176) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo N° 202/19.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interestedada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 627/19